



BASES II CONCURSO DE DECORACIÓN E ILUMINACIÓN DE VIVIENDAS Y FACHADAS "HALLOWEEN" ARROYOMOLINOS 2021.

PRIMERA. Objeto

El Ayuntamiento de Arroyomolinos con el fin de avivar la participación ciudadana de nuestro municipio, propone las siguientes bases para el II Concurso de Decoración e Iluminación de Viviendas y Fachadas "Halloween" en Arroyomolinos.

El procedimiento de estas bases se iniciará de oficio por acuerdo de la Junta de Gobierno Local como órgano concedente, a instancia de la Concejalía de Festejos y la Concejalía de Participación Ciudadana.

El texto íntegro de las bases se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Arroyomolinos, en la página web municipal y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

SEGUNDA. Requisitos

Podrán participar todos aquellos vecinos de Arroyomolinos que decoren las ventanas y balcones o fachadas de sus viviendas.

El tema a desarrollar será alegórico de Halloween.

La decoración deberá ser instalada antes del día 30 de octubre.

Solo podrá presentarse al concurso un único proyecto por vivienda.

Es obligatoria que las fachadas y balcones participantes tengan su iluminación y decoración en las condiciones que permita visualizar claramente el espacio decorado en su conjunto por el público en general.

TERCERA. Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

Todos los interesados deberán enviar su correspondiente inscripción (Anexo 1) y un máximo de cuatro fotografías de la fachada o balcón al siguiente correo electrónico: festejos@ayto-arroyomolinos.org o presentarlo en la Concejalía de Festejos, calle Madrid, 46 (Polideportivo La Dehesa), en horario de 9:00 a 14:00 horas.

El plazo de inscripción comienza a partir del día siguiente a la publicación de las bases en la sede electrónica del Ayuntamiento de Arroyomolinos, en la página web municipal y en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de Arroyomolinos hasta el 29 de octubre.

CUARTA. Dotación presupuestaria

La cuantía global máxima de los premios será de 675 € con cargo a la aplicación presupuestaria 338 48015 del Presupuesto del Ayuntamiento, para el ejercicio 2021.





QUINTA. Jurado

El jurado está compuesto por los siguientes miembros:

Raquel García García-Serrano. Empleado municipal de la Concejalía de Cultura, que actúa como presidenta.

Gema Caballero Rastrojo. Empleado municipal de la Concejalía Festejos, que actúa como secretaria.

M^a Ángeles Villar Santaella. Empleado municipal de la Concejalía de Cultura, que actúa como vocal.

De entre todos los proyectos recibidos, el jurado visitará desde el exterior las viviendas con mayor puntuación obtenida, sin que sea precisa la presencia del vecino participante.

En el fallo del jurado se valorará la creatividad, originalidad, iluminación, la calidad en la decoración y espíritu terrorífico.

En caso de empate lo decide el voto de calidad del presidente del jurado.

La decisión del jurado será inapelable.

Todas las fachadas que a la hora de realizar la visita por el Jurado no estuviera arreglada, de acuerdo con las bases de este concurso, quedará eliminado automáticamente.

SEXTA. Premios

Se establecen los siguientes premios para:

Ventanas y Balcones

- Primer premio: 100 €.
- Segundo premio: 75 €.
- Tercer premio: 50 €.

Fachadas

- Primer premio: 200 €.
- Segundo premio: 150 €.
- Tercer premio: 100 €.

Los ganadores del concurso se anunciarán a través de la página web del Ayuntamiento, redes sociales y tablón de anuncios de la sede electrónica.

La forma de abono de los premios se realizará en metálico en la Concejalía de Festejos.

SEPTIMA. Compromiso

La inscripción en el concurso implica la autorización a tomar fotografías y grabaciones por medios audiovisuales las cuales pueden ser difundidas en publicaciones locales, regionales o nacionales.

La participación en el concurso supone la aceptación total de estas bases.

Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto por la organización.





ANEXO 1

INSCRIPCIÓN IV CONCURSO DE DECORACIÓN E ILUMINACIÓN DE VIVIENDAS FACHADAS "HALLOWEEN" DE ARROYOMOLINOS 2021

DATOS DEL PARTICIPANTE:

NOMBRE COMPLETO

DNI

DIRECCIÓN

TELÉFONO

EMAIL

DECORACIÓN DE:

FACHADA

VENTANA Y BALCON

El participante cuyos datos figuran en esta inscripción solicita participar en el I Concurso de Decoración e Iluminación de viviendas y fachadas de Arroyomolinos 2021 que se indica más arriba y para ello acepta las bases del mismo, así como la decisión

Arroyomolinos,

de

de 2021

FIRMA DEL PARTICIPANTE





| INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS | |
|---|--|
| Responsable | Ayuntamiento de Arroyomolinos |
| Finalidad | Gestionar las instancias presentadas en el Ayuntamiento |
| Legitimación | Art.6.1 e) RGDPD misión en interés público o ejercicio de poderes públicos Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común |
| Destinatarios | No se prevén, ni tampoco la transferencia internacional de datos |
| Derechos | Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, portabilidad de los datos. Asimismo, el interesado podrá interponer una reclamación a la autoridad de control (AEPD) |
| Procedencia | Del propio interesado o su representante legal. |
| Lugar ejercicio de | Plaza Mayor nº1, 28939, Arroyomolinos, Madrid |





AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

| | |
|-----------|--|
| derechos: | dpd@ayto-arroyomolinos.org |
|-----------|--|

1 Para información adicional relativa a la protección de sus datos, por favor, consulte
<https://www.ayto-arroyomolinos.org/aviso-legal-acceso-uso-y-tratamiento-de-datos>

PUESTO DE TRABAJO:
Concejal Educación, Deportes, Juventud y Festejos
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedeelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 28939IDOC2103065FF0BF47C44B1

NOMBRE:
Julian Roque

FECHA DE FIRMA:
14/10/2021

HASH DEL CERTIFICADO:
5E777F8BC86704186A8DE2DCFC4F3C249D9EDD34

